



DECRETO N° 458

CASTRO, 04 de septiembre del 2018.-

VISTOS; El Artículo 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales la Sesión Ordinaria N° 052 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley, N°19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O, Adjudíquese a: WIENECKE CORREDORES DE SEGURO LIMITADA Rut N°77.214.540-3, en representación de Seguros Generales Suramericana S.A., Rut N° 99.017.000-2. La Licitación ID N° 2730-110-L118, denominada "Seguros contra todo riesgo Bienes Municipales", por 24 meses renovable por un periodo similar, por un valor de \$485.036, mas Impuesto (anual 2018). Evaluados de acuerdo a los criterios establecidos en las Base.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 215.22.10.002.001, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS VELÁSQUEZ MACIAS
ALCALDE (S)

emg/Avh/MVM
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-